

RESULTADO PRÁCTICO DE LA TEORÍA DE LOS ACUERDOS: 1º S PEIA.

Pasan los días y parece que ningún sindicato, una vez conocido el reparto de la primera regularización del PEIA, se atreve a publicitar un estudio/análisis de las cantidades percibidas. No nos extraña, hasta ahora nadie cuestionaba sus números.

Lo primero de todo, aclarar que estas cantidades están referidas solo a la Regularización 1º Semestre (cobrado en julio); es decir, no están incluido ningún tipo de pago a cuenta.

Lo segundo, que no estamos hablando de cálculos realizados sobre una única Delegación, sino de la media ponderada de algunas de las más representativas, porque hemos pretendido que nuestro estudio tenga rigor “científico”. Avisamos que puede ser un poco largo, pero la ocasión, y el tema (el atraco que hemos sufrido) merece que seamos explícitos. Por supuesto, que tanto la AEAT como el resto de sindicatos tienen derecho a su turno de réplica.

Recordemos qué dice el Acuerdo, y puesto que todos sabemos de qué estamos hablando, simplifiquemos las cláusulas del contrato:

El Mº de HyAAPP ha asignado para 2016 un crédito presupuestario PEIA (unos 50M) que se repartirá del siguiente modo, alcanzados los mejores de los resultados previstos:

¾ partes a retribuir:

- Pagos a cuenta.
- Variable garantizada (por importe de cuatro pagos a/c).
- Resto de variable.
- El importe destinado a este capítulo (1): 37’5M, que es el 75% del montante total.
- Único criterio de reparto: proporcionalidad entre los grupos (la misma establecida en los pagos a/c).

¼ parte a retribuir:

- Una variable adicional, que nosotros llamamos “Fondos de Libre Designación” (FLD), de la que NADIE de la parte social que asistió a la negociación conoce ningún criterio de distribución.
- Importe destinado a retribuir este capítulo (2): 12’5M, que es el 25% del montante total.

¿Alguien puede cuestionar algo de lo explicado hasta ahora?... Prosigamos.



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA

UCESHA

Veamos los primeros números (estudio propiamente dicho):

1	2	3	4	5	6	7
GRUPO	MÁXIMO COBRADO	MEDIA POR GRUPO	% SOBRE INSPECTOR	(1) 75% PROPORCIO	(2) 25% FONDOS LIBRE DESIGNACIÓN	SI 100 % PROPORCIO
A1 INSPECT	5.200,00	3.631,00	100,00	1.015,00	2.616,00	1.404,00
RESTO A1	3.750,00	2.246,00	61,86%	1.015,00	1.231,00	1.404,00
A2	2.203,00	1.227,00	33,79%	761,00	466,00	1.053,00
C1	1.067,00	624,00	17,19%	609,00	15,00	842,00
C2	687,00	561,00	15,45%	558,00	3,00	772,00

Columna 1 “GRUPO”: hemos diferenciado entre A1 Inspectores de Resto A1, porque los primeros quedan “difuminados” entre los segundos, quienes les bajan la media y desvirtúan el reparto real de los Fondos Libre Designación con criterios arbitrarios.

Columna 2 “MÁXIMO COBRADO”: se entiende que por grupo. Observemos lo referido anteriormente entre A1 Inspectores y Resto A1 (los ricos también lloran, podrían decir los segundos). Escandaliza (¿?) a primera vista el importe máximo cobrado por C1, pero se trata de un único caso puntual; el siguiente en su Delegación se quedó en torno a los 800'00€.

Columna 3 “MEDIA POR GRUPO”: es la media aritmética pura cobrada por los efectivos correspondientes a cada Grupo.

Columna 4 “% SOBRE INSPECTOR”: es el % cobrado de media cada Grupo con respecto a la media de los inspectores. **ESTE PORCENTAJE ES PRÁCTICAMENTE IDÉNTICO EN 2014 Y 2015**, invitamos a su consulta.

Columna 5 “75% PROPORCIONAL”: (aquí está lo interesante, no nos perdamos porque este es el quid de la cuestión) nosotros aventuramos hace dos semanas que la variable garantizada + variable proporcional (1) (resto del 75% del crédito asignado) serían las cantidades correspondientes a la columna 5. Luego ese es el MÓDULO medio que la AEAT ha establecido para cada Grupo. Pero recordad: hasta donde nos cuentan, pues seguimos desconociendo y demandando los criterios de reparto, cada uno de nosotros estamos encuadrados en un “escalón” que se corresponde con hasta 6 tramos distintos (del 0 al 5), por lo que habrá diferentes valores para cada uno de ellos. Pues bien, cada jefe de turno nos EVALÚA en función del módulo que nos tienen asignado. Luego se puede estar “por encima” o “por debajo” de la media por dos razones bien distintas:

1 Porque nuestro tramo de pertenencia es superior/inferior a la media.

2 Porque el jefe de turno considera que nuestro rendimiento es superior/inferior a la media.



UCESHA

UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA

Recordaros, llegados a este punto, que hasta ahora solo hemos estado hablando del 75% del crédito PEIA 2016, 37'5M, **pero todavía nos quedan otros 12'5M a repartir. VEAMOS QUÉ HA OCURRIDO CON ELLOS:**

Columna 6 "25% FONDOS LIBRE DESIGNACIÓN": es el resultado de restar la columna 5 a la 3. Es decir, esos **12'5M** se han repartido del siguiente modo (hablamos de cantidades medias):

Cada A1 inspector ha sido agraciado con:	2.616'00€
A cada A1 NO inspector le han tocado:	1.231'00€
A cada A2 le han tocado:	466'00€
A cada C1 le han tocado:	15'00€
A cada C2 le han tocado:	3'00€

Columna 7 "SI 100% PROPORCIONAL": estas serían las cantidades que nos habríamos llevado cada Grupo si esos **12'5M (FLD)** se hubieran repartido con el mismo criterio que los primeros **37'5M**. Es decir, **RESPETANDO LA MISMA PROPORCIONALIDAD QUE EN LOS PAGOS A CUENTA, EN LA REGULARIZACIÓN GARANTIZADA Y EN LA VARIABLE:**

A1	1.404'00€
A2	1.053'00€
C1	842'00€
C2	772'00€

¿Hay más?

No lo dudéis, nuestro lápiz está bien afilado y sabíamos que este momento iba a llegar. Pero no nos llamemos a engaños: **TODOS** los sindicatos que en su día estuvimos presentes en la Mesa de Negociación PEIA 2016 llevábamos los números hechos (o deberíamos haberlos llevado) y **quienes firmaron lo hicieron sin tener alteradas sus facultades mentales y con pleno conocimiento de causa**. Quizás sea esa la razón por la que no dan explicaciones a esta altura de la película que han pretendido contarnos.

Exijámonos un poco más y estudiemos al detalle cuál ha sido la proporcionalidad aplicada a los Grupos en cada uno de estos conceptos:



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA

UCESHA

GRUPO	PROPORCIONALIDAD APLICADA EN LOS ACUERDOS PEIA 2016					
	EN LOS PAGOS A/C		75% REG. VARIABLE		25% FONDOS LIBRE DESIGNACIÓN	
A1 INSPECT	150,00	1	1.015,00	1	2.616,00	1
RESTO A1	150,00	1	1.015,00	1	1.231,00	0,4700
A2	112,50	0,75	761,00	0,75	466,00	0,1800
C1	90,00	0,60	609,00	0,60	15,00	0,0057
C2	82,50	0,55	558,00	0,55	3,00	0,0012

¿Se puede rizar un poco más el rizo?... Aceptamos el reto: veamos cuánto se ha llevado a casa cada Grupo por cada 1'00€ que se ha llevado un C2 o C1:

POR CADA 1'00€ DE C2			POR CADA 1'00€ DE C1		
GRUPO	75% PROPOR	25% FLD	GRUPO	75% PROPOR	25% FLD
A1 INSPECT	1,82€	833,33€	A1 INSPECT	1,67€	174,40€
RESTO A1	1,82€	391,67€	RESTO A1	1,67€	82,07€
A2	1,36€	148,42€	A2	1,25€	31,07€
C1	1,09€	4,75€	C1	1,00€	1,00€
C2	1,00€	1,00€	C2	0,92€	0,20€

Permitidnos tirar de hemeroteca: los Acuerdos se firmaron el 03/02/16 y nuestra nota del día 4 se tituló "Firma cómplice al Plan de los Inspectores". El día 09/03/16 enviamos otra titulada "Fraguado el Plan de los Inspectores 2016". Y el 29/02/16 redondeamos la trilogía con "Morgan, Drake & Barbarroja" con un archivo adjunto "Letra pequeña PEIA 2016". No decimos más, citamos la información para que podáis contrastarla. Hasta aquí las matemáticas, acabamos con un poco de nuestra "literatura" que tanto molesta a la AEAT y a los otros sindicatos. Quien no tenga interés en seguir leyendo puede dejarlo en este punto.

¿Vamos de profetas?... No, pero tampoco de tontos e ignorantes como la AEAT nos trata. No ponemos en duda que en la Dirección de la AEAT abundan las mentes privilegiadas con másteres en guarismos, doctores en matemáticas y catedráticos en numerología, y puede que a los Grupos C se nos escapen términos como infinito y limitado aplicados al mismo tiempo sobre el universo, porque no somos expertos en física cuántica. Pero todos nosotros tenemos el Graduado Escolar y sabemos sumar, restar, multiplicar, dividir, reglas de tres y quebrados, que es lo único que hace falta para desarrollar económicamente el Acuerdo PEIA 2016 y comprobar que, un año más, nos están tomando el pelo.



UCESHA

UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA

¿Podemos hacer algo para evitar que esto siga siendo así? La respuesta para quienes formamos parte de UCESHA (simpatizantes, votantes y afiliados) es sí, y muy corta:

UNIRNOS PARA HACERNOS FUERTES.

POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B

Página Web: WWW.UCESHA.ES Eres C, eres UCESHA Correo electrónico: sindicato@ucesha.es

Síguenos en  witer y  acebook